



Fw: Solicitud aclaración entregables del componente social - contrato de consultoría 1339

Desde Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Fecha Mié 21/01/2026 16:10

Para Proyectos Soliun <proyectos@soliusas.com>

Buenas tardes, en correo que precede se remite concepto de líder social de la Dirección de Operaciones para su conocimiento

Atentamente

De: Martha Ximena Casas Duque <martha.casas@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, enero 21, 2026 3:33 p.m.

Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud aclaración entregables del componente social - contrato de consultoría 1339

Buenas tardes Jean, como lo conversamos esta mañana, para esto es necesario que la interventoría emita un concepto sobre el tema. Sin embargo, una vez revisado el anexo social se da respuesta a cada punto consultado así:

1. Para la fase 3 y 4 el Anexo Social establece que:

Mínimo dos (2), espacios de formación y co-creación con la comunidad de cada uno de los Lotes priorizados dentro del área de gestión integral para la revitalización entorno al Trazado Cable Aéreo Potosí.

Considero pertinente que se realice mínimo un espacio de formación y co-creación, partiendo de los diseños aprobados por la interventoría. En caso que las dificultades con la comunidad persistan en el primer espacio, se deberá justificar por parte de la Interventoría las razones por las cuales no es pertinente desarrollar el segundo espacio.

2. Desde el inicio del contrato el Anexo Social establece:

Conformación de un (1) Comité Mi Hábitat por cada Lote definido para la gestión social en el marco del presente contrato.

y

...Con cada uno de los Comités Mi Hábitat, se deberá adelantar una reunión mensual durante la ejecución del contrato....

Como primera medida, es necesario aclarar que el Comité mi Hábitat es uno por cada Lote. De esta forma, se recomienda que, durante la primera reunión de formación solicitada en el punto anterior, se convoque a la comunidad para la conformación del Comité Mi Hábitat. En caso de presentarse las mismas dificultades, se deberá justificar por parte de la Interventoría las razones por las cuales no es posible conformar el Comité ni desarrollar las reuniones mensuales exigidas en el Anexo Social.

De cualquier forma, se deben desarrollar las obligaciones incluidas en el anexo social y dejar soporte filmico y fotográfico en caso que la comunidad manifieste su deseo de no firmar lista de asistencia.

Cordialmente,

De: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de enero de 2026 11:12

Para: Martha Ximena Casas Duque <martha.casas@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Fw: Solicitud aclaración entregables del componente social - contrato de consultoría 1339

Buenos días Martha, por medio de la presente requiero de tu colaboración con el objetivo de dar respuesta a la interventoría en el marco de los contratos 1339 y 1340 del 2024 en cuanto al correo que precede en el tema Social de los mismos, te agradezco

Atentamente

De: Proyectos Soliun <proyectos@soliusas.com>

Enviado: miércoles, enero 21, 2026 9:58 a.m.

Para: Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Asunto: Solicitud aclaración entregables del componente social - contrato de consultoría 1339

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en el comité de seguimiento No. 20 mediante el cual se solicitó por parte de la consultoría aclaración a los entregables del componente social amablemente solicito a la entidad aclarar:

1. Con respecto a las actividades de co-creación, dadas las dificultades previamente evidenciadas con la comunidad es necesario definir si se continuará con este ejercicio o las reuniones serán únicamente de socialización.
2. Aclaración de la conformación del comité mi Hábitat para los territorios priorizados a expedición del Parque Santo Domingo, como quiera que es el único PIP que cuenta con este comité es necesario definir si los otros 4 PIP requieren conformación de este comité dadas las situaciones previamente evidenciadas

con la comunidad.

Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones consagradas en el anexo social del contrato.

Estamos atentos

CORDIALMENTE:



DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Jean Angarita Vasquez
Contratista - No 1039 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Imprimir menos es cuidar más nuestro planeta

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Martha Ximena Casas Duque
Contratista - No 819 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



Imprimir menos es cuidar más nuestro planeta

Antes de imprimir, comprueba si es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua.